



29 de noviembre de 2021

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CONSULTORIA JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Quien suscribe, **Félix Damián Olivares Grullón**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 031-0037816-9, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Senado de la República**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la Adquisición de DOS (02) ASCENSORES PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS Y UN (1) ASCENSOR DE CARGAS CON CAPACIDAD DE 1,000KG, PARA USO DE LOS EMPLEADOS Y EL PERSONAL DE LA COCINA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.** mediante el Procedimiento de Excepción por Exclusividad, Referencia No. **SEN-CCC-PEEX-2021-003**, para el período comprendido entre **(Noviembre-Febrero)**, conforme a la solicitud/es realizada/s por el **Departamento de Ingeniería y Mantenimiento**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas **para la Adquisición de DOS (02) ASCENSORES PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS Y UN (1) ASCENSOR DE CARGAS CON CAPACIDAD DE 1,000KG, PARA USO DE LOS EMPLEADOS Y EL PERSONAL DE LA COCINA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.** Declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los **Veintinueve (29) días** del mes de **Noviembre** del año **Dos Mil Veintiuno (2021)**.

Félix Damián Olivares Grullón
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compi
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

